

CUDAP: EXP-UNC: 0016590/2014

VISTO:

El expediente de referencia por el cual esta Facultad solicita rectificación de su planta de personal docente con el fin de conciliar los créditos correspondientes en virtud de las mejoras de dedicación sobre cargos por concurso del personal docente a través del Programa de Calidad Universitaria, Plan Plurianual 2013-2015, denominado Proyecto de Apoyo a las ciencias Humanas (PROHUM II); y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado la disponibilidad de los cargos involucrados;

Que a fs 5-6-7-8-9 y 10 se incorporan los distintos Proyectos de Rectificación de Presupuesto elaborados por el Área de Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 26 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

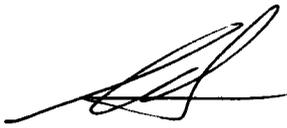
ARTICULO 1º) APROBAR los Proyectos de Rectificación de Presupuesto elaborados por el Área Personal y Sueldos de fecha 15 de mayo de 2014, obrantes a fs. 5-6-7-8-9 y 10 de las actuaciones de referencia, con el fin de atender las mejoras de dedicación sobre cargos por concurso del personal docente a través del Programa de Calidad Universitaria, Plan Plurianual 2013-2015, denominado Proyecto de Apoyo a las ciencias Humanas (PROHUM II).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:  
JCM

**153**

  
JUAN CARLOS CASTAÑEDA  
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO ESTEBAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES